



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
**LICENCIA EN MATERIA
DE IMAGEN URBANA Y ANUNCIOS**

1 de 2

☒ LICENCIA	☐ REVALIDACIÓN	☐ REGULARIZACIÓN
TIPO:		
☒ ANUNCIO	☐ MOBILIARIO	☐ TECNOLOGÍA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA
☐ INFRAESTRUCTURA		
☐ AÉREA ☐ SUBTERRÁNEA ☐ VÍA PÚBLICA		
CATEGORÍA: ☐ A ☐ B ☒ C ☐ N/A		

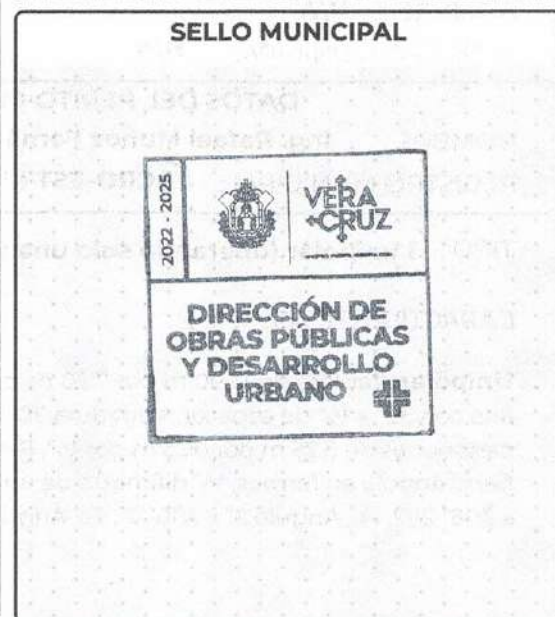
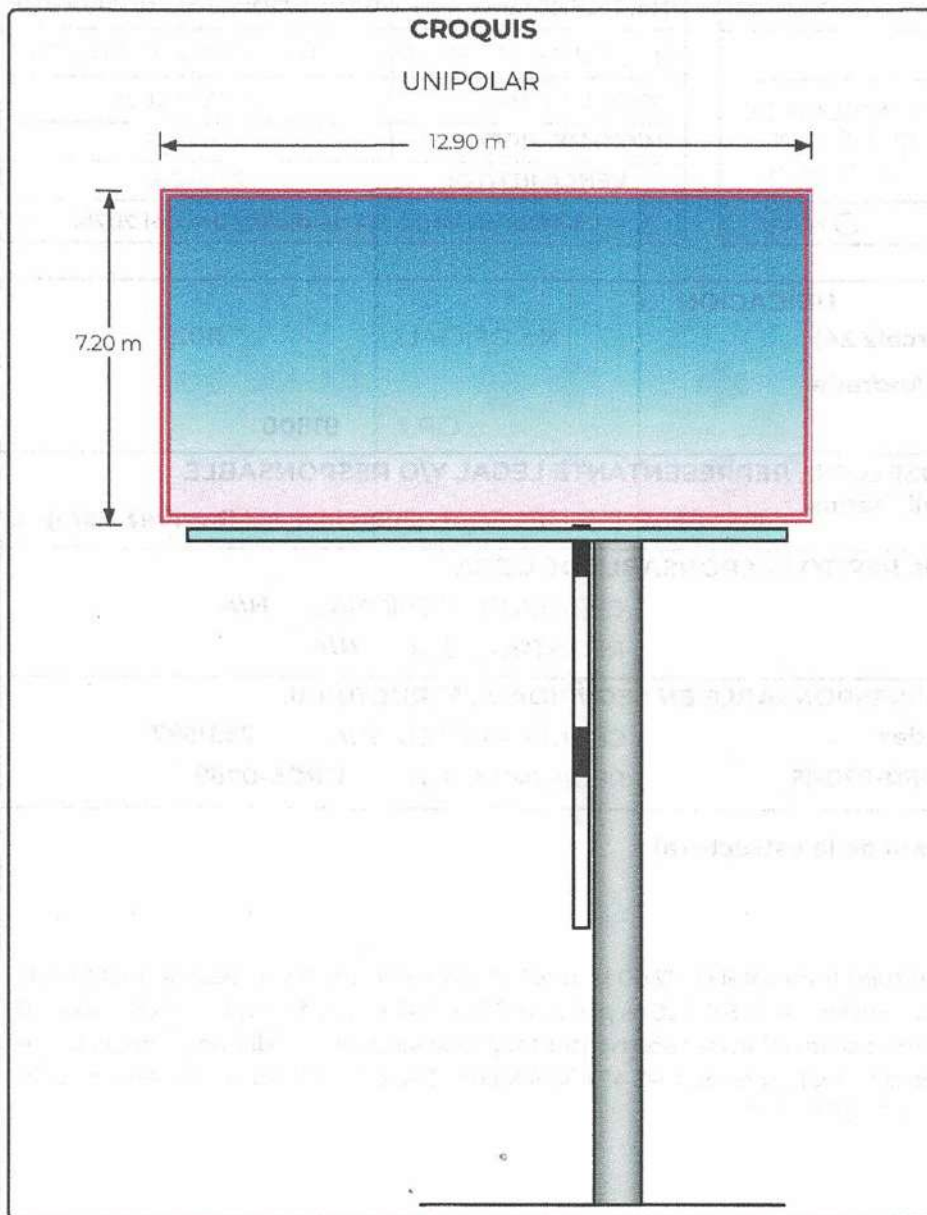
No. LICENCIA:	DOPDU/SDDU/OT/IU/1006/2025
No. LICENCIA ANTERIOR:	DOPDU/SDDU/OT/IU/670/2024
FOLIO DE PAGO:	20251121/28/00047
INICIO DE VIGENCIA:	21/11/2025
VENCIMIENTO:	21/11/2026
H. Veracruz, Ver. a 04 de diciembre del 2025.	

UBICACIÓN						
DIRECCIÓN: Av. Dr. Rafael Cuervo (Parcela 24)			No. OFICIAL: 1102			
ENTRE CALLES: Casi esquina Rosario Andrade						
COLONIA: Villa Rica I			C.P.: 91800			
DATOS DEL PROPIETARIO, POSEEDOR, REPRESENTANTE LEGAL Y/O RESPONSABLE						
NOMBRE: Servicios de Anuncios Publicitarios, S. A. de C. V.			REPRESENTANTE LEGAL: Juan Manuel Ramírez Barajas.			
DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE OBRA						
NOMBRE: N/A			CÉDULA PROFESIONAL: N/A			
REGISTRO MUNICIPAL: N/A			REGISTRO S. S. A.: N/A			
DATOS DEL PERITO CORRESPONSABLE EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL						
NOMBRE: Ing. Rafael Muñoz Fernández			CÉDULA PROFESIONAL: 2931597			
REGISTRO MUNICIPAL: PCRO-EST-MUFR-020-15			REGISTRO S. S. A.: DPCS-0269			
TIPO: 1 unipolar (operando solo una vista de la estructura).						
CARACTERÍSTICAS:						
Unipolar: Tablero de 12.90 m por 7.20 m, con tubo horizontal de 12.00 m u 16" de diámetro y tubo vertical de 18.00 m de alto con 36" x 1/2" de espesor, soldadura 70-xx, tornillería A-325 G-5. Dos placas A-36 de 1.42 m por 3/4" en unión de tubos, 10 cartabones de 0.25 m por 0.25 m por 1/2", 1" diámetro de unión de tubo horizontal y tubo vertical y 1/2" diámetro de unión de fierro ángulo en formas, 5/8" diámetro de unión de canal y formas. CPS 4" x 8.04 kg/ml, CPS 6" x 12.20 kg/ml, Fe. Angulo 21/2" x 3/16" 21/2, Fe. Angulo 2" x 3/16" 2", Fe. Angulo 1/2" x 3/16" 1 1/2".						
TIPO:	UNIPOLAR	DIMENSIONES:	LARGO: 12.90 m	ALTO: 7.20 m	ANCHO: 3.00 m	ÁREA: 92.88 m ²

FUNDAMENTACIÓN	
El que suscribe arquitecto Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, emito la presente licencia con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 7 y 8 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. 44 fracc. VII, XVI, XVII, XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave. Así como los artículos 1, 2, 6 fracc. III, 9 fracc. III, 10, 11, 16, 17, 18, 19, 25, 46, 47, 49, 50, 69, 84, 89, 93, 94 y 96 del Reglamento de Imagen Urbana y Anuncios para el Municipio Libre de Veracruz, Ver.	

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA EN MATERIA
DE IMAGEN URBANA Y ANUNCIOS

DOPDU/SDDU/OT/IU/1006/2025
2 de 2



AUTORIZÓ

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. MÓNICA DINORAH LUNA GAZCÓN
COORDINADORA DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Elaboró

MTRA. MARILUZ ADRIANA ARROYO ARRIOLA
SUBDIRECTORA DE
DESARROLLO URBANO
Vo. Bo.

c.c.p. Archivo/Minuta
JCTS/MAAA/MDLG/GAR

Calle Juan de Grijalva No. 34
Fracc. Reforma Veracruz, Ver
229 200 22 49
veracruzmunipio.gob.mx

**VERA
+ CRUZ**

¡NUESTRO PUEBLO, NUESTRA CASA!

Eliminado: 05 espacios, Con fundamento legal: artículo 112 y 116 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. Se suprimieron: (Domicilio, RFC y Firma).

PERITOS CORRESPONSABLES DE OBRA
EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____
DOMICILIO: _____ NO. OFICIAL: _____
COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
CORREO ELECTRONICO: _____
TELEFONO LOCAL: _____
CELULAR: _____ FIRMA _____

EN CALCULO ESTRUCTURAL
NOMBRE O RAZON SOCIAL: ING RAFAEL MONOZ FERNANDEZ
DOMICILIO: _____ NO. OFICIAL: _____
COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
CEDULA PROFESIONAL: 2931597 REGISTRO MUNICIPAL: PCRO-BST-MURF-02015 REGISTRO S.S.A. 122691
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
CORREO ELECTRONICO: rmf59@hotmail.com
TELEFONO LOCAL: _____
CELULAR: 2299842804 FIRMA _____

EN INSTALACIONES
NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____
DOMICILIO: _____ NO. OFICIAL: _____
COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
CORREO ELECTRONICO: _____
TELEFONO LOCAL: _____
CELULAR: _____ FIRMA _____

EN DISEÑO URBANO
NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____
DOMICILIO: _____ NO. OFICIAL: _____
COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
CORREO ELECTRONICO: _____
TELEFONO LOCAL: _____
CELULAR: _____ FIRMA _____

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN
Situación actual del predio (consignando las calles colindantes, superficies y linderos, medidas del frente y fondo del predio, orientación de la manzana y distancia de las dos esquinas a los linderos del predio).


Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicaran las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicios de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetará al principio de buena fe.

Aviso de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única:
El H. Ayuntamiento de Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.
Sus datos personales serán utilizados para:
a) Recibir solicitudes de trámites y servicios,
b) Integrar el registro de solicitudes,
c) Gestionar y enviar a las diversas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para su autorización,
d) Entregar a los ciudadanos las autorizaciones emitidas, por lo que se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.
Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.
Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: transparencia@veracruzmunipio.gob.mx así como en el área de recepción de las solicitudes.
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
RECIBIDO 27 NOV 2025
FIRMA _____ SELLO DE RECEPCIÓN